



SANTA FE, 4 de octubre de 2021

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra “REPARACION CASA INTERNACIONAL UNL - 9 DE JULIO 2655 – UNIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES UNL”; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas Nº 14/21 referido a la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/21 DOSC-DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 10/21 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la obra “REPARACION CASA INTERNACIONAL UNL - 9 DE JULIO 2655 – UNIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES UNL” a:

ALDO VALLEJOS CUIT 20-10323626-7 por \$ 1.486.072,34.

ARTICULO 3º.- Afectar definitivamente la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.486.072,34) al presupuesto vigente (AREA 11-5 - GRUPO 6 - OBRA 08 - PROGRAMA 06-04) y desafectar la diferencia con la reserva preventiva no adjudicada.

ARTICULO 4º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN Nº **4330**



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_REC-1057571-21_4330
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.